Municipalidad de la Ciudad de Asunción

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

NOTA D.A. Nº 799/2021

Asunción, 09 de noviembre de 2021

Sr. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director Nacional Interino
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted por la presente con relación al Comentario sobre Verificación del llamado de fecha 09/11/2021, referente al proceso de Contratación Directa Nº 48/2021, denominado "**ADQUISICION DE TERMONEBULIZADOR Y MOTOBOMBA PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS**" ID Nº 401584, a fin de remitir el descargo correspondiente sobre las observaciones realizadas por la DNCP en el mencionado proceso expresando en los siguientes términos:

Punto 1: Observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente al requerir lo siguiente: Los contratos con entidades privadas (física o jurídica) deberán estar acompañadas de las respectivas facturas emitidas en el marco de dichos contratos y autenticados por escribanía pública.

Respuesta: Con respecto a lo mencionado en este punto manifestamos que se solicita que los contratos con entidades privadas (física o jurídica) deberán estar acompañadas de las respectivas facturas emitidas en el marco de dichos contratos y autenticados por escribanía pública para garantizar la verosimilitud de los documentos contenidos en la oferta, teniendo en cuenta que tales documentos acreditan la experiencia del oferente en la provisión de los bienes similares.

Por tanto, a fin de salvaguardar la veracidad del contenido consideramos que el pedido de facturas emitidas en el marco de dichos contratos y autenticados por escribanía pública de los documentos no constituye restricción alguna para los potenciales oferentes.

Punto 2: Solicitamos a la Convocante completar conforme al instructivo el punto que hace referencia a porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5% de qué? favor completar la frase).

Respuesta: A su conocimiento y consideración le informamos que el pliego electrónico solo permite poner el número en cuanto al porcentaje, es decir el sistema no permite indicar ninguna frase adicional al respecto.

Punto 3: En el Pliego de Bases y Condiciones se establecen especificaciones que podrían encontrarse dirigidas a una marca. Favor justificar suficientemente la existencia de varias marcas que cumplan con las especificaciones técnicas o la necesidad técnica de mantener las especificaciones técnicas bajo exclusiva responsabilidad de la Convocante.

Se remite lo expresado por la Dirección de Servicios Urbanos solicitante del llamado de referencia:

En relación a lo observado en el punto 3 de las observaciones, cumplimos en informar que:

Respuesta: *En respuesta a la observación realizada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas cabe manifestar que, esta Dependencia ha realizado el relevamiento de sus necesidades y se ha ajustado a la normativa para la obtención de precios referenciales, en ese sentido conforme se puede verificar en los antecedentes del SICP ha solicitado a varias casas del ramo su colaboración para la elaboración de los mismos, acompañado de la planilla de especificaciones técnicas mínimas, respondiendo las mismas al requerimiento demostrando así que las mismas podrían eventualmente realizar una oferta con dichas especificaciones técnicas, desvirtuando así el supuesto direccionamiento.*

ABOG. ALICE DE GADILLO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCION DE ADQUISICIONES-UOC Nº 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

No obstante, si en la etapa oportuna, recepción de consultas a la Carta Invitación existiesen solicitudes de verificación de las especificaciones técnicas, las mismas serán analizadas.

Punto 4: Sugerimos a la convocante que, para la emisión de las adendas, remitirse al video tutorial publicado en el Portal de la DNCP.hpts://www.youtube.com/watch.

Respuesta: Se tendrá en cuenta lo sugerido.

Sin otro particular, y en la espera de que estas aclaraciones sean suficientes; quedamos a Vuestra entera disposición para cualquier duda que se plantee, haciendo propicia la ocasión para saludarlo atentamente. -

Abg. Alice Delgadillo Servín
Directora
Dirección de Adquisiciones